

(Actualizado 18/7/2016)

**SOBRE LA MATRÍCULA EN MÁSTERES OFICIALES DE 60 ECTS
CURSO 2016-17
ETSI TELECOMUNICACIÓN, UPM**

Este documento hace referencia a la matrícula en los siguientes másteres universitarios impartidos en la ETSI de Telecomunicación:

- Máster Universitario en Energía Solar Fotovoltaica (09AM)
- Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos (09AN)
- Máster Universitario en Tratamiento Estadístico-Computacional de la Información (09AR)
- Máster Universitario en Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos (09AS)
- Máster Universitario en Teoría de la Señal y Comunicaciones (*pendiente de código*)
- Máster Universitario en Ingeniería Biomédica (*pendiente de código*)
- Másteres en extinción (códigos diferentes de los anteriores)
Aquellos alumnos que necesiten matricularse en planes en extinción deberán ponerse en contacto con el coordinador del máster.

Los alumnos realizarán preferiblemente la matrícula por internet (automatricula), pudiendo hacerla también de forma presencial en la Secretaría de Máster y Doctorado.

Independientemente de la modalidad elegida, sólo será válida la matrícula en las asignaturas autorizadas por el coordinador del máster correspondiente. Los alumnos deberán tener constancia escrita de las asignaturas autorizadas con la firma del coordinador del máster.

Instrucciones y normativa de matriculación en Web UPM

<http://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/Matricula>

RESUMEN DE INSTRUCCIONES Y NORMATIVA DE MATRICULACIÓN EN UPM

- **Resumen Instrucciones Automatrícula**

<http://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/Matricula>

Y entrar en *Primer periodo*.

Los alumnos que opten por hacer **automatrícula** deberán seguir los pasos siguientes:

- 1) Solicitar una cuenta de correo electrónico en la dirección electrónica

https://www.upm.es/gsr/correo_alumnos/solicitud.upm?c=ni

Allí te pedirá un PIN de cuatro dígitos que inicialmente está formado por el día y mes de tu nacimiento y que posteriormente, por motivos de seguridad, la aplicación te exigirá cambiarlo.

- 2) Solicitar cita previa para poder realizar la automatrícula en:

https://www.upm.es/citaprevia_automatricula/

Se te asignará, de manera aleatoria, una fecha y hora a partir de las cuales te puedes matricular.

- 3) A partir de la fecha y hora indicadas en la cita previa, podrá realizar la matrícula en:

<https://automatricula.upm.es/automatricula>

Antes de realizar la matrícula por vía telemática, deberá enviar por correo electrónico, fax o por cualquier otro medio, la documentación que acredite la exención o bonificación de los precios públicos de la matrícula que se indican en el punto 2 de documentos necesarios.

- **Resumen Normas de acceso y matriculación**

<http://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/Matricula>

Y entrar en *Normativa de Acceso y Matriculación*.

- Matrícula a **tiempo completo**: Se matricularán de un **mínimo de 38 créditos** por curso, con un **mínimo de 19 créditos por semestre**, o lo que le falte para terminar los estudios.
- Matrícula a **tiempo parcial**: Se matricularán de un **mínimo de 24 créditos** y un **máximo de 37 créditos por curso**, con un **mínimo de 12 créditos por semestre**, o lo que le falte para terminar los estudios.



AVISOS

- **DOMICILIACIÓN DE PAGOS FRACCIONADOS**

Los alumnos que hayan optado por pago fraccionado **tienen que entregar** en la Secretaría de Alumnos **el documento de domiciliación bancaria** (orden de domiciliación de adeudo directo SEPA) firmado por el titular de la cuenta, en los **cinco días** posteriores a la matriculación.

De no ser así, **su matrícula dejará de tener validez** a todos los efectos.

- **DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIA PARA SU COTEJO**

Todo alumno deberá aportar en el momento de la matrícula **los documentos originales presentados en la preinscripción, para su cotejo**, entendiéndose por tales los emitidos por la Institución que le ha otorgado el Título. En caso de los alumnos con estudios no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar los documentos legalizados (Sello de la Haya o Sello Consular o Sello de la Embajada Española en el país de origen).

Los alumnos que realicen la matriculación por Internet, dispondrán de un plazo máximo de dos meses, desde la formalización de la matrícula, para presentar los documentos originales en la Secretaría del Centro en el que hayan sido admitidos.

Si no se presentan estos documentos **se anulará la matrícula realizada a todos los efectos**.